

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Armenia, Quindío, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021)
RADICADO: 2020-00356-00

En atención a la respuesta emitida por la apoderada judicial de la parte demandante (vista en el archivo 41 del expediente digital), y como quiera que, el presente proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación y, en virtud a que, una vez consultado el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario de esta ciudad, se pudieron verificar títulos judiciales para el presente asunto, el despacho,

RESUELVE:

Primero: Ordena la entrega de los mismos a favor del demandado JORGE QUINTERO ALZATE, hasta por la suma de \$ 2.417.405.48, así como los que llegaren con posterioridad.

NOTIFÍQUESE;


Juan Sebastián Villamil Rodríguez
Juez

GPF

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICA
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
NO.047 DEL 26 DE MARZO DE 2021
BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA